

Fr
Mentana

Copian aqui y su tenor literal es el siguiente.
Dilex. Apud Eula y Fuentelana a primeros de Sep. de
cañon = 1700. Dize: Hallandose en su sala Audiencia
de Eula y Fuentelana, a las 9. habiendo concurrido lo
a quien salido Alcaide Juan de Camero, Juan
Vidal, Andres Pardo, Roman de Camero, Jose de
Vidal, y Ramon Garcia Indibidun de Ayuntamiento.
En su sala de Justicia Religiosa de San Agustin
fin y ten. y cura de esta Iglesia Parroquial
Negando la hora señalada, y ocupando la salieron
de la fachada para el campo q. de Villa a una
flamula, grande, ala q. habiendo concurrido la
mayor parte del pueblo, en virtud del Edicto
fijado q. en el día de hoy en alta voz la con-
stitucion politica de la Monarquia con la R. Decree.
q. la acompaña, de q. quedaron enterados todos
los oyentes, habiendo manifestado suma alegría
y complacencia, de q. mandó su s. nro. se erigiese
para q. formal Dilex. quales las p. n. q. firmo
Otto Senor de q. por fec = Luis de Alvar = Antonio
de la Alameda y Portilla.

Repetir. y Apud Eula y Fuentelana, día 20 de Sep. de mil
cañon = 1700. Dize: El Sr. D. Juan de Alvar = Antonio
de la Alameda y Portilla, de los Indibidun de Just. y
Ayuntamiento. Desempeñando ten. de cura de esta Ig.
Parroquial, y otras cosas de su oficio, habiendo para el
el toque de campana, y hecho señal para la M.
La Voz en su día ala Citada Iglesia donde se

hallaba mucha p.^a al Pueblo de Nez de Amby Sexod^o
habindose Colocado en sus respectib^{os} aienos, preparados
al Efecero de principio la misma solemn^e Cantada
y antes del Efecorio de el p^o E^o, Subi al Pulci
to en el q.^o ley la constituc^o Politica de la Monarquia
Española, sancionada p.^a los Cortes Generales y Extraord^o
y A.^s Decretos, q.^o la acompañan, Diciendole en te
quida, Una sacrosanta Oracion. p.^a el mencion^o Fr^o Fr^o
liand Diaz Ferrero, y fernando q.^o fue Tho. Fr^o con^o
Gov^o Com^o Tomio, y una Misa q.^o cantado en
taba la constituc^o politica, y ditas dhas Santos con
felig^o, y Pueblo al pueblo, llamando la atencion
hizo la Juramentacion siguiente; Tuais p.^a Dios, y
p.^a los Santos Obispos guardar la Constituc^o politi
ca de la Monarquia Española sancionada p.^a los
Cortes Generales y Extraordinarias de la Nacion y ser
fieles al Rey: a q.^o conentaron con prontitud al pare
cer todos, y cada uno respectivamente; Si Tais: Con
cluido este acto, se canto y Emone, p.^a el presidente
y el Coro el Te Deum siguiendo las paces correspond^o.
louis q.^o se concluyo este acto mandando al mismo
su Jura se acompañe todo p.^a Dilix^o sacandole de ella
y de las anteriores las prebendis Festiv^o y lo firmo de
q.^o Yo el E^o Gov^o fec^o Luis de N^ova: Arzobispo de
S^o de la Sabana y Parilla
Yo mismo dice orden literal^{te} con un original y lo re
lacion^o con mas Dignidad de sus referencias obispos



Para despachos de oficio quatro maravedís.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DE LA REGENCIA.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS
Y DOCE.

todo en el Exped. de comision de que voy fe. y
ag. que remito; En cuya fda. signo y firmo el
pres. en esta fda. de Puenteana a dos de Sep. de
mil och. y doce

Leandro de la Cabaña
Portilla

Puenteana